



**ASUNTO: INFORME FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 7C DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE CN SANTA MARÍA DE GAROÑA**

Con fecha 15 de junio de 2018 (nº registro 9092), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de revisión 7C del Plan de Protección Física (PPF) de CN Santa María de Garoña.

Posteriormente, con fecha 22 de octubre de 2018 (nº registro 15146), como consecuencia del proceso de evaluación, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas la revisión 7Cr1 de las páginas 121, 146, 216 y 217 que anulan y sustituyen a las presentadas en la propuesta de revisión 7C del PPF.

Esta solicitud fue presentada de acuerdo con el artículo 13.2 del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 20 de marzo de 2019, ha estudiado la solicitud mencionada así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de marzo de 2019

EL PRESIDENTE

Fernando Martí Scharfhausen